



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS (26) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia.....	7
Incorporados a la sesión.....	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	10
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	10
Turnos previos, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento.....	10
4. Turnos previos.	10
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	10
Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis	11
Diputada Heidy María Musa Kunhardt.....	12
Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez.....	12
Diputada Anny Veleissy Mambrú Rodríguez.....	13
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo.....	13
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.....	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 86

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández 17

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 18

Incorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 21

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 21

Se pasa a la subestructura 1.1. 21

1.1. Comprobación del cuórum..... 22

Apertura de sesión..... 22

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 22

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 27 y miércoles 28 de mayo de 2025..... 22

Votación 001 22

Se pasa a la subestructura 1.2. 22

1.2. Presentación de excusas..... 22

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 22

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 23

Votación 002 23

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 23

Votación 003 23

Se pasa a la estructura 10..... 24

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 24

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora..... 24

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo de la Defensa Civil Dominicana para la construcción de una edificación que aloje las oficinas de la Dirección Provincial de la Defensa Civil con asiento en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel 24

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado-matadero público en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 86

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación de una comisión especial para investigar la construcción de un acueducto para Haina, el cual fue inaugurado dentro del polideportivo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 25

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 25

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 25

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 25

Votación 004..... 25

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que incluya en el Presupuesto General del Estado para la construcción y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en La Herradura, provincia Santiago 26

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un centro deportivo comunitario en el sector Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 26

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), de Deportes y Recreación (Miderec) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia de Barahona 26

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el arreglo de las calles de la comunidad de Guazumal, municipio Tamboril, provincia Santiago..... 27

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una mesa de concertación nacional para erradicar la violencia intrafamiliar 27

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento póstumo a la Dra. Perfecta Bastardo Torres (Iris), por sus valiosos aportes a la salud pública, su incansable labor comunitaria y dedicación al bienestar de la población de Santo Domingo Norte 27

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que crea la dirección general de cooperativa (Digecoop) en la República Dominicana..... 28

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica el párrafo IV del artículo 56 de la Ley núm.11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones 28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 86

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que establece el reconocimiento al mérito laboral de los servidores públicos que hayan cumplido veinte años o más en la administración pública	28
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor.....	28
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	29
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.	29
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	29
PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
Votación 005	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	30
PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios	31
Votación 006	31
Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.....	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Diputado Eliazzer Matos Félix	44
Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis	47
Diputada Indhira Shary de Jesús de Morla	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Diputado Yancarlos Simanca Ferreras.....	49
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	51
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	54
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 86

Diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo..... 55

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 57

Votación 007 58

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 58

Votación 008 58

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios 58

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional..... 59

Votación 009 60

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 60

PUNTO NO.12.1: Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 60

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 60

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia..... 60

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana 60

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones, Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata 61

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona 61

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia 61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 86

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná 61

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal..... 61

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas 61

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 61

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata..... 62

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte 62

Votación 010..... 62

Designación de la Comisión Bicameral para el estudio de la Ley General de Salud 62

Designación de la Comisión Bicameral para el estudio de los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios..... 63

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar..... 63

Cierre de sesión..... 64

Firmas 64

Certificación de fidelidad..... 64

Votaciones correspondientes a esta sesión 65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 86

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y treinta y nueve minutos (11:39) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Faustina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 86

Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelís de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 86

Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (1:30), Heriberto Aracena Montilla (12:20), Luis Alcides Báez (12:40), Wandy Modesto Batista Gómez (11:55), Edward Enrique Cruz Asunción (12:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:03), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:28), Luis René Fernández Tavárez (12:32), Jheyson Amir García Castillo (12:05), Ramón Mayobanex Martínez Durán (12:30), Jhonny de Jesús Medina Santos (12:12), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:35), Sergio Moya de la Cruz (12:01), Junior Muñoz Olivo (11:55), Nolberto Ortiz de la Cruz (12:01), Carlixta Carolina Paula de la Cruz (12:10), Adelso de Jesús Ruben Contreras (12:20), Chavely Melina Sánchez Taveras (12:20), Robinson Antonio Santos Rodríguez (12:33), Kinsberly Taveras Duarte (12:05), Otoniel Tejeda Martínez (12:20), Bolívar Ernesto Valera Ariza (11:57) y Carmen Lidia Williams Benjamín (11:55).

EN USO DE LICENCIA: Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González y Francisco Javier Paulino.

AUSENTES CON EXCUSA: José David Báez Reinoso, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ángel del Rosario Robles, Cecilio García Javier, Jacobo Ramos Crispín, Norberto Rodríguez Vásquez y María Elisa Suárez Alcalá.

AUSENTES SIN EXCUSA: Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Julio César López Peña y Orlando Antonio Martínez Peña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 86

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Agustín Burgos Tejada, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 07 de mayo de 2025.

Previo al inicio de la sesión, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas cincuenta minutos (10:50) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo en funciones de presidenta concedió los turnos previos.

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido a la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien manifestó: “He tomado este turno, para hacer un llamado al ministro de Obras Públicas Eduardo Estrella, y me refiero a lo que está pasando en la comunidad Brisas del Yaque, en el distrito municipal Hato del Yaque. Increíblemente, no conocemos si aquí hay política de estado para casos de emergencia, ya que esa comunidad tiene más de un mes denunciando que el único acceso que tienen, o sea, el puente para cruzar al distrito ha colapsado, está en un hilo. En el inicio, los comunitarios empezaron a dejar sus vehículos del lado de Hato del Yaque, pero ya no pueden, porque ya no aguantan pagar parqueo y la inseguridad los ha obligado a arriesgar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 86

sus vidas cruzando por este puente. No es posible que una obra que quizás tenga un presupuesto de cinco millones de pesos, no se haya iniciado en la actualidad. Ellos han realizado ruedas de prensa, han visitado el ayuntamiento del distrito municipal de Hato del Yaque, pero parece que ninguna autoridad tiene respuesta a sus reclamos. Más de cien familias van a quedar incomunicadas por un descuido, diría yo, porque entendemos que el Estado sí tiene muchísimo dinero para otras cosas y aquí mismo, en este Pleno, constantemente se toman préstamos, quizá para cosas que no son tan de emergencia y que los comunitarios tengan que estar levantando su voz y llegar hasta este hemiciclo para hacer un reclamo que tiene una solución tan simple. Así que hacemos un llamado al Presidente de la República y al ministro Eduardo Estrella, para que vayan en auxilio de la comunidad Brisas del Yaque, en el distrito municipal de Hato del Yaque”.

A seguidas, intervino el diputado Juan Bolívar Cuevas Davis y dijo: “Tomo este turno, en nombre de los moradores del municipio de Villa Jaragua del distrito municipal de Las Clavellinas, para agradecer al Ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella, por el reinicio de los trabajos en la reparación del tramo carretero Villa Jaragua-Las Clavellinas, en donde por más de tres años nuestra provincia ha estado demandando poder solucionar ese tramo carretero llamado Cañada Honda. En esta semana se han reiniciado los trabajos. Quiero también agradecer en nombre de cada uno de los funcionarios, legisladores de nuestra provincia, que hemos alzado la voz para solicitar por la reconstrucción y la reparación de ese tramo carretero. La provincia de Bahoruco, con los municipios de Villa Jaragua y Los Ríos, le agradecen a este ministro por retomar los trabajos y esperamos que, así como se han reiniciado, que puedan terminarlo, ya que ha cobrado la vida de muchísimos munícipes de estos dos tan importantes municipios de la provincia de Burgos. Así que las gracias al ministro de Obras Públicas por escuchar nuestro llamado y el llamado, también, de otras autoridades y funcionarios de nuestra provincia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 86

En uso de un turno previo, la diputada Heidy María Musa Kunhardt expresó: “Me permito hacer el uso de la palabra en el día de hoy por un pueblo noble y trabajador que es la provincia de Puerto Plata. Que tiene una herida en el corazón y esa herida se llama Teleférico de Puerto Plata. El teleférico de Puerto Plata es el símbolo turístico más emblemático de nuestra tierra. No solo es una atracción, es el corazón de cada turista que nos visita, pero aparte, es el pulmón de muchos puertoplateños y cientos de familias que viven del transporte, de la artesanía y del comercio. Ya el teleférico no puede esperar más, y el Gobierno una vez más le ha fallado al norte. Funcionarios visitan, se tiran fotos, hacen rueda de prensa y no pasa nada y ya Puerto Plata necesito una respuesta. ¿Dónde están los recursos?, ¿dónde está el Ministerio de Turismo?, ¿dónde está la voluntad del Gobierno? Miles de empleos están en juego, miles de turistas se van decepcionados de nuestro pueblo porque hablar de Puerto Plata es hablar del teleférico. Por eso, desde la Cámara exijo acción inmediata, que se asignen los recursos necesarios para dicha reparación, para que se reactiven las operaciones del teleférico, que ya no puede esperar más. Si no hay respuesta, seguiré alzando la voz desde mi curul, porque yo me debo a un pueblo y por el pueblo es que yo estoy aquí”.

La diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez desarrolló la siguiente intervención: “Para mí es un honor tomar la palabra en este hemiciclo de tanta importancia, donde representamos la República Dominicana de una manera digna, y es para darle las gracias a nuestro Presidente Luis Abinader y a los ministros que han hecho posible tener varias instituciones en nuestro municipio de San Rafael del Yuma, como es el TCT, también tenemos CONAPE, que es un hogar de paso para envejecientes, entre otras. Estamos muy agradecidos, hablo en nombre del municipio de San Rafael del Yuma y de toda la provincia de La Altagracia. Y en este mismo orden, quiero hacer una solicitud con carácter de urgencia para una respuesta inmediata del seguimiento y reconstrucción del Palacio Municipal de nuestro municipio, porque el cabildo está laborando con mucha precariedad en la Casa de la Cultura, y se ven incómodas las personas que están trabajando allí, de modo que quiero servir de portavoz para pedirle al Ministerio de Vivienda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 86

que se retome la construcción, que está detenida por más de tres meses y es preocupante para el municipio. Así es que les pido a nuestro Presidente y al Ministerio de Vivienda, que tomen, por favor, en cuenta esta construcción, porque el municipio ya está desesperado, y está esperando una respuesta contundente y precisa. De modo que, les doy las gracias y espero pronta respuesta para esta solicitud”.

La diputada Anny Veleissy Mambrú Rodríguez en su turno previo señaló: “Miren, el día de hoy nosotros estamos presentando una resolución en la cual pedimos y solicitamos al Presidente de la República Luis Abinader, al Servicio Nacional de Salud, al Ministerio de Salud Pública, y a la SISALRIL, que sea dado, de una vez y por todas, el Registro Nacional de Salud. La resolución insta la habilitación del Registro Nacional de Tumores y la recopilación exhaustiva de estadísticas pertinentes de los tumores en la República Dominicana. Desde el 2020, el Registro Nacional de Tumores ha venido operando, pero no tenemos estadísticas claras del tipo de cáncer, ni las estadísticas reales de los cánceres en la República Dominicana, y si no tenemos un registro actualizado, los recursos no se pueden derogar de manera eficiente. En congresos internacionales, no podemos exhibir estadísticas del país, y para nosotros, como ejecutores de salud, no es un tema en particular de un cáncer, son de todos los cánceres en la República Dominicana. Para poder designar los recursos adecuados, saber las estadísticas reales, saber cuál es la prevalencia real de cada cáncer en cada comunidad, en cada provincia, obligatoriamente, el Registro Nacional de Tumores tiene que empezar a operar. Ya hemos estado en contacto con la Sociedad Dominicana de Oncología, con la Sociedad Dominicana de Gastroenterología, y de manera mancomunada, pues, vamos a hacer los aprestos para que este Registro Nacional de Tumores pueda empezar a accionar. Así que en el día de hoy estamos presentando esta resolución, para que sea acatada por todos ustedes”.

Habló a continuación la diputada Fiordaliza Estévez Castillo, diciendo: “El domingo era un día especial para todas las madres dominicanas, y como no estábamos en sesión, quiero aprovechar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 86

la ocasión para felicitarlas, especialmente las madres de la parte oeste de la provincia de Puerto Plata, y todas las mujeres de las que Dios ha permitido que seamos su representante legislativa, y que por las que estamos alzando aquí la voz. Espero que ese día lo hayan celebrado con cada uno de sus hijos y sus familias. En esta ocasión, quiero hacerle un llamado al jefe del Ejército Nacional, mayor general Jorge Iván Caminero Pérez, ante una situación que nos compete como legisladora, garante del orden, y con la intención de legislar con pulcritud, y en cuidado de los derechos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Nuestra labor no debe limitarse a crear leyes, debemos de permanecer vigilantes de su cumplimiento, porque contribuyen al desarrollo de nuestra Nación y la dignidad de nuestra gente. Hemos visto, en estos últimos días, cómo la desinformación de los medios de comunicaciones y las redes sociales está afectando la dignidad de hombres y mujeres laboriosos de este país. Podemos tener diferencias, por no haber sido tomados en cuenta para dilucidar problemáticas de nuestras jurisdicciones, pero hay que conservar el respeto, como mujeres que realmente lo han dado todo por el país. La divulgación del caso de la ministra de Interior y Policía es algo sobre lo que hay que llamar la atención y que debe de haber respeto en los medios de comunicación y las redes sociales. De igual manera, en la provincia de Puerto Plata, sin investigar, sin hablar, solamente porque un militar le dio la gana de llegar y firmarlo, han detractado contra la moral de un alcalde, contra sus principios y contra sus valores, sin saber que están afectando a una familia y a una comunidad de gente laboriosa y trabajadora, como es el pueblo de Belloso. Ese joven que fue afectado por las redes sociales es una persona que la comunidad lo ha elegido tres veces como su representante. Tengo aquí, en mi teléfono, de la manera cómo penetraron tres miembros de la unidad del Ejército, sin ser acompañados por ningún miembro de Migración, entraron a su fábrica de alimentos, donde había dos ciudadanos que tienen más de veinticinco años laborando con él. De igual manera, hago un llamado a que los medios de comunicación, antes de pasar las informaciones a la población, deben investigar, porque ustedes son medios informativos, no desinformativos. Así que, esperamos la benevolencia del Presidente de la República, del director del INDOTEL y del ministerio de Justicia, y también del jefe del Ejército. También quiero decirle a un señor que lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 86

está haciendo muy bien, en la dirección de Migración, al general Lee Ballester, que sus facultades no deje que otro las tome, que sus facultades son de él y que no deje que nadie se las manche”.

La diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza agotó el siguiente turno: “En este momento, solo quiero hacer una pequeña intervención y un llamado al ministro de Obras Públicas, nuestro gran amigo, el ingeniero Eduardo Estrella, en quien confiamos podrá hacer una buena gestión por el gran conocimiento que tiene, no solo del área, sino, porque en otras ocasiones, ya ha tenido esta posición. En el municipio de Tamboril, en la localidad de Haina, hay una escuela con el mismo nombre, que se llama Haina; esta escuela, que es de una construcción, ya, de algunos períodos atrás, está en muy malas condiciones, en tan malas condiciones, que podemos decir, como dicen en la calle, se está cayendo a pedazos y los padres han decidido no mandar a los niños a dicha escuela. Desde aquí, solicitamos al ingeniero Eduardo Estrella y al Ministerio de Obras Públicas, que se mande una comisión a inspeccionar esa escuela y se hagan las reparaciones que apliquen. Tenemos que decir que, en estos momentos, el país, todavía, se encuentra en pánico, sobre todo, madres y padres, que tienen que mandar niñitos a una escuela en esas condiciones, después del caso que se dio con el Jet Set. Aquí todo el que ve una pared abierta, con una grieta, un techo que se le puede estar cayendo algo, se mete en miedo, justificado, y en este caso es más que justificado. Lamentamos que no se puedan proyectar en estas pantallas, como se solía hacer, algunas fotografías o vídeos, para que se pueda ver las condiciones en las que se encuentra la escuela de Haina, sobre todo, después que caen algunas aguas. Así que, hacemos este llamado al ingeniero Eduardo Estrella, al Ministerio de Obras Públicas, que sabemos le pondrá atención”.

El vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, expuso las siguientes consideraciones: “Inicialmente, el tiempo de tres minutos para mí no es suficiente para decir todo lo que yo deseo. Le quisiera pedir una ñapita al Bufete, a los fines de poder coordinar mis ideas que, de manera muy particular, estuve tratando de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 86

edificarlas. Sobre esa base, hay una expresión que se hizo popular: ‘no miren atrás’; y el que no mira atrás es capaz de cometer los mismos errores, o peores, de los que pueden haberse cometido. Y yo, como fui profesor de matemática, de álgebra, de cálculo, he tomado la discreción de hoy pasar lista, y saber si el Gobierno pasa, va a extraordinario, o se quema. Tan sencillo como eso. Permítanme ser el profesor que va a evaluar el Gobierno en el día de hoy. Y como lo va a evaluar, vamos a hablar de los servicios públicos; los servicios públicos son funciones que el Gobierno tiene el compromiso de asistir a su población en lo que tiene que ver con el bienestar común. Y en esa dirección, comienzo con el sistema de salud. El sistema de salud en República Dominicana, nadie puede osar pensar que está mejor, les invito, si no me quieren creer, que vayan al Moscoso Puello, y se den cuenta que ese hospital es una especie de carnicería. La gente llega a la emergencia, y simplemente, tiene que quedarse en una camilla. En salud, el Gobierno ni siquiera a extraordinario va, por lo menos, 40 saca. En lo que tiene que ver con las Farmacias del Pueblo, que nosotros las dejamos atestadas de medicamentos, las Farmacias del Pueblo hoy han desaparecido, por lo tanto, el servicio público de Farmacia del Pueblo, este Gobierno no llega a un 30, y se va a extraordinario con 60. Si hablamos del Sistema de Emergencia 9-1-1, ahí es que el Gobierno se quema duro, porque, efectivamente, todos aquí somos testigos del nivel de declive que ha tenido en estos cinco años de Gobierno. Por lo tanto, en salud el Gobierno se jodió, porque no pasa. Si vamos al sistema de educación, pensamos, efectivamente, que el proyecto de tanda extendida, que tantos beneficios les dio a las madres pobres, hoy en República Dominicana todavía hay niños que están aplicando para poder ser admitidos en el sistema de educación. Por lo tanto, en educación este Gobierno se quemó en los cinco años que lleva. Si seguimos en temas de seguridad, en tema de delincuencia, somos ciento noventa diputados acá y estoy convencido que cada una de nuestras familias alguien ha sido víctima de algún nivel delincuencial, robos, atracos y yo me he reservado una denuncia que tuvo que ver con turistas que fueron asaltados en el Mirador Sur. Por lo tanto, en lo que tiene que ver con seguridad y delincuencia, este Gobierno no pasa la materia. Si hablamos de transporte y viabilidad, solamente tenemos que irnos a la extensión del metro, la línea 2-B que nosotros



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 86

estamos preparando una resolución para interpelar a Rafael Santos Pérez, para que justifique, no solamente la licitación, que prefirió un empleado de él cuando estaba en la OISOE, simplemente esa línea del metro acusa grandes dificultades de construcción, en esa línea del metro el Gobierno se quemó. Pero voy más lejos, el famoso trébol del kilómetro 9 y yo le voy a pedir disculpas al ministro actual, Eduardo Estrella, porque no lo podemos evaluar en el poco tiempo que tiene, pero el anterior, efectivamente, el kilómetro 9, ese trébol de la autopista Duarte realmente ha sido un desastre y si voy a lo que tiene que ver con la Isabel Aguiar y la Luperón, por ahí no se puede pasar. Por lo tanto, en Obras Públicas, este Gobierno también se quemó, y seguimos evaluando todo lo que tiene que ver con agua potable. En agua potable, los constructores de la República Dominicana, que no le hacen un hoyo a su torre para hacer una cisterna, realmente no puede contar con agua. Agua potable son los botellones que cada familia tiene que comprar todos los días. Por lo tanto, en servicio de agua potable y acueductos este Gobierno se quemó. Y seguimos en lo que tiene que ver con servicios sociales y cultura. Si nos llevamos de todo eso, no hay solo un servicio público que este Gobierno en cinco años pueda por lo menos ir a extraordinario, se quemó. Claro, claro, quien les va a pasar factura, es ese pueblo dominicano que está esperando el tercer domingo de mayo para decirle: ‘Miren, les dimos un chance, pero no hicieron lo que tenían que hacer, ustedes se van también’. Muchas gracias”.

El diputado Carlos Alberto Pérez Hernández manifestó: “Solicito este turno previo para hablar de algunas de las problemáticas de mi Santo Domingo Norte, y digo algunas porque el tiempo de tres minutos no nos va a dar para enumerar todas las dificultades que se viven en el municipio. Una de las más evidentes son los problemas de la construcción de la línea 1-B del Metro de Santo Domingo, que conduce hacia San Felipe de Villa Mella. Es una obra que tiene problemas claros de ejecución. Ha estado marcada por la improvisación, la falta de señalización. Nuestras vías alternas para el tránsito están totalmente destruidas, no existe ningún tipo de seguridad en la obra, es un problema para los que tenemos que transitar día a día por allí. Los comerciantes de la zona están al borde del colapso, muchos de ellos han tenido que cerrar sin ningún tipo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 86

compensación por parte del Estado. Lo que debería ser una obra que traiga desarrollo ha estado generando miseria y desesperación para quienes viven del día a día y como si esto fuera poco, la construcción del puente paralelo Francisco J. Peynado, que tiene unos setecientos cincuenta millones de pesos en el presupuesto del año 2025, aún no inicia. Esta es una obra prometida como parte de los acuerdos de Aerodom, que vienen a viabilizar el tránsito desde Santo Domingo Norte hacia el Distrito Nacional. ¿Qué estamos esperando?, ¿dónde está el cronograma de ejecución de la obra? Es una falta de respeto a los munícipes de nuestro municipio y si de respeto hablamos, hay que hablar claro del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte. Es una gestión municipal sin planificación, sin control, que durante el período abril 2024, abril 2025 ha manejado más de mil quinientos millones de pesos y no puede exhibir una obra significativa en nuestro municipio. Al parecer, gastan el dinero en publicidad y en clientelismo, sin dar una respuesta a la problemática de nuestra gente. Es un ayuntamiento que se ha dedicado al despojo irregular de los terrenos de los munícipes de Santo Domingo Norte, como tal es el caso de los terrenos de la familia Taveras en El Higüero y la familia Guillén en Guaricanos. Si nos vamos a La Victoria el problema es igual de complejo o aún más. Es un ayuntamiento sin planes, sin organización y sin ningún tipo de control, se ha llegado a decir que se cubican obras sin ejecución. Si hablamos de obras en La Victoria, solo basta con mencionar el play de béisbol municipal, lleva años en remodelación y aún no se termina, es una obra necesaria para los deportistas, los jóvenes y toda La Victoria. Y qué decir de Juan Tomás, donde sus calles se convierten en obras, solamente durante las campañas electorales. Durante las campañas vemos brigadas y maquinarias, pero luego de que pasan las elecciones se desaparecen como por arte de magia. Presidenta en funciones, no estamos pidiendo privilegios, Sabana Perdida, Guaricanos, El Higüero, La Victoria y Villa Mella merecen más”.

El último turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien señaló: “Me gustaría captar la atención de los honorables diputados, aunque sea por dos minutos, respecto a un tema muy importante que hoy quiero tratarles a ustedes. El tema



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 86

que les voy a tratar lo hago como presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Nosotros, los que estamos en este hemiciclo, junto al Senado de la República, somos doscientas veintidós personas privilegiadas, en un total de, aproximadamente, once millones de habitantes que tiene la población. Nosotros tenemos un rol específico y ese privilegio nos convierte a la hora que nos dieron un certificado en la Junta Central Electoral, en legisladores; doscientos veintidós legisladores de un total de, aproximadamente, once millones, ¡qué privilegio tenemos! Pero en ese rol tenemos tres funciones esenciales y una es la de crear las leyes, para crear el marco normativo que nos va a regir y hacer vivir en comunidad, y otro rol entonces es el de representar. Ese rol de representar a nuestras comunidades no es más que convertirnos en el camino más corto, en la voz de cada uno de nuestros ciudadanos que representamos en nuestras comunidades para vencer la burocracia, para gestionar y facilitar a cada uno de nuestros ciudadanos, para eso nos eligieron. Pero el rol más importante de todo este conjunto que nos da es el de fiscalizador. Honorables diputados, nosotros lo que somos es fiscalizadores de todo el marco normativo, de toda la función administrativa que se lleva en el Estado; nosotros tenemos un rol constitucional para hacer eso. Honorables diputados quiero hablarles de una sentencia reciente evacuada por el Tribunal Constitucional que es la sentencia TC/030525 del 19 de marzo del año 2025. Esta sentencia tiene que ver explícitamente con algo que se denomina contrato de póliza. El contrato póliza no es más que un documento firmado entre la AFP y un seguro que ellas contratan para administrar el 1% de las cotizaciones de todos los meses de los trabajadores, que se llama seguro de vida. Ese seguro de vida es el que otorga pensiones por discapacidad y de sobrevivencia al Sistema de Seguridad Social. Ese contrato póliza, que es un convenio unilateral entre las partes, las AFP, representando a los trabajadores, o a los cotizantes, mejor dicho, ha sido causa de sentencias del Tribunal Constitucional siete veces, por la lesividad que presenta. Si pudiera decir una palabra aquí, la dijera, pero ese contrato póliza, que el Consejo de la Seguridad Social, mediante resolución, ha creado desde el inicio del Sistema de Seguridad Social, ha sido fallado siete veces en el Tribunal Constitucional. Y no me voy a referir a las siete veces que ha sido dictada sentencia sobre ese contrato póliza, sino que me



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 86

voy a referir a esta reciente que tenemos ahora. Vuelvo y repito, honorables diputados, nuestro rol es de fiscalizar instituciones como el Consejo Nacional de la Seguridad Social. Este contrato póliza, que no es más que un atraco con pistola que han diseñado, no me refiero a este Consejo de la Seguridad Social, sino todos los consejos. Este contrato póliza no es más que una atadura, que en este caso se le pone una traba a los ahorrantes del sistema cuando tienen un accidente, o cuando fallecen, para otorgarle la pensión al familiar que sobrevive. En la primera ocasión, de esas sentencias del Tribunal Constitucional se juzgaba que ese contrato póliza daba dos años para que los familiares fuesen a reclamar la pensión, interpusieran ante la AFP el proceso de la pensión. Ahorrando todo el tiempo para eso, si no lo hacía en dos años, automáticamente, se perdía. Y falló el Tribunal Constitucional en contra de eso, ¿Y qué hicieron?, no lo sacaron entonces de servicio, sino que hicieron una nueva resolución en el consejo, y llevaron entonces a que, en veinte años, si usted no solicita la pensión, usted pierde el derecho también de la pensión, de su propio dinero. Y el Tribunal Constitucional ha dicho, en esta sentencia, ‘queda eliminado de todo el sistema jurídico, esa resolución No.186-01, pero oigan, señores honorables diputados hasta dónde ha llegado el Consejo de la Seguridad Social, las AFP y la Superintendencia de Pensiones, escuchen esta belleza. Si una persona, que trabaja en cualquier institución, se mantiene cotizando al sistema y sobrepasa los sesenta años y un día, y sigue trabajando hasta los sesenta y cinco, y tiene un accidente, y se queda inválido no consigue la pensión, ¿ustedes saben por qué?, porque esa famosa resolución dice, que usted solamente tiene derecho a trabajar hasta sesenta años, y de ahí pa’lante usted puede cotizar, pero no tiene derecho a otorgarle pensión, porque ya usted está fuera de ley. Escuchen esto, el Tribunal Constitucional evacuó una sentencia erradicando totalmente, eso; todo el que haya tenido una pensión que le hayan rechazado, porque diga que no ha cumplido con el plazo establecido de ir a buscar, o que pasó el tiempo de solicitarla, o que tiene los sesenta y un años, sesenta y cinco, y ya usted no está en capacidad de recibir la pensión porque sobrepasó el tiempo, vaya a la DIDA, que el tribunal acaba de evacuar una sentencia que le da el respaldo para parar esa violación que tiene el Consejo de la Seguridad Social. Y para despedirme, quiero decirles lo siguiente: en esa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 86

sentencia del Tribunal Constitucional, en siete ocasiones, dice la sentencia lo siguiente: *‘Por tal motivo, consideramos que, al proceder de esta manera, el Consejo Nacional de la Seguridad Social, en las referidas resoluciones por este aprobadas, no solo ha excedido el poder que le otorga la Ley No.87-01, sino que, además, se ha abrogado atribuciones exclusivas del Congreso Nacional. Ello es así debido a que el CNSS ha modificado, mediante una resolución, una ley orgánica, al proceder de esta manera’*, y ahí están los artículos 150, 130, 119, 129, dieciséis artículos que han sido modificados de la ley, por resoluciones, que el consejo le ha dicho, en siete ocasiones, aquí, en esta sentencia, que se están abrogando el derecho del Congreso Nacional, que es el único llamado a crear leyes y que las resoluciones no pueden estar por encima de la ley”.

En tanto el diputado Castillo desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Agradezco a la señora vicepresidenta, que en lo que nosotros nos apersonábamos, llevó muy bien la parte previa de esta sesión. Siempre les digo a los diputados, que a veces se les olvida, recuerden que yo también soy diputado, y hoy se me presentó una situación imprevista en la casa. Una invasión pacífica, pero nada, Dios me dio la sabiduría para lidiar. Ya hemos concluido con la parte de turnos previos. Ahora, voy a pedirles que si alguno no está registrado, en los próximos cinco segundos, por favor, se registre”.

Se pasó a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 86

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, martes veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 27 y miércoles 28 de mayo de 2025.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones de hoy, martes 27 y mañana, miércoles 28 de mayo de 2025, resultaron: APROBADOS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 86

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, la honorable diputada Rafaela González, de la Fuerza del Pueblo y el honorable diputado Frank Paulino están solicitando licencia. Ambos, en ambos casos se hicieron una cirugía, la de la colega Rafaela, conversé con ella antes y después de la cirugía, está en franco proceso de recuperación. Y, también, el honorable diputado Francisco Javier Paulino, conversé también con él y ambos salieron bien, están en proceso de recuperación, van a durar un tiempito. En el caso de Rafaela González, solicita una licencia por treinta días y Francisco Javier Paulino, la licencia es de veintiún días. A ambos, pedimos al Altísimo que les devuelva completamente su salud y que el propósito de la operación sea debidamente cumplido, pero he conversado con ellos después de la operación y van bien, ambos. Entonces, someto a votación la licencia de Rafaela González por treinta días y del colega Francisco Javier Paulino por veintiún días”.

Votación 002

Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Rafaela González González y Francisco Javier Paulino, por treinta (30) y veintiún (21) días, respectivamente, resultaron: APROBADAS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Carlos Gil, también está de licencia. Hemos conversado con él después de la situación, todos ustedes saben que él fue víctima del tema del Jet Set y muy pronto estará también reintegrándose, porque ya su licencia casi se está venciendo”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 86

Se pasó a la estructura 10.

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo de la Defensa Civil Dominicana para la construcción de una edificación que aloje las oficinas de la Dirección Provincial de la Defensa Civil con asiento en el municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel. (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 11/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09571-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 01498-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado-matadero público en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11248-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 02866-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 86

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación de una comisión especial para investigar la construcción de un acueducto para Haina, el cual fue inaugurado dentro del polideportivo del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 30/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03465-2024-2028-CD

El diputado Antonio Brito Rodríguez, proponente de esta iniciativa hizo uso de la palabra y dijo:

“Miren, me place ponerme de pie aquí nueva vez, para hacer memoria de que el 23 de febrero del 2023, en el polideportivo del municipio de Los Bajos de Haina se inauguró un acueducto valorado en cuatrocientos veinte millones (RD\$420,000,000.00) de pesos. El 12 de septiembre...

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo interrumpió al diputado en uso de la palabra y le indicó: “Recuerde que ahora lo estamos conociendo para enviarlo a la comisión”.

Respondió el diputado Antonio Brito Rodríguez: “Lo sé, pero el 12 de septiembre del 2023 también se aprobaron unos seiscientos veinte millones (RD\$620,000,000.00) de pesos para beneficiar a ciento ochenta mil familias, y entonces, nosotros hemos pedido una Comisión Especial a este hemicycle, y el mejor momento para hacerlo es hoy, para que le podamos dar respuesta a la población y al país, presidenta en funciones”.

Votación 004

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 86

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que incluya en el Presupuesto General del Estado para la construcción y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en La Herradura, provincia Santiago. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 14/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03526-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un centro deportivo comunitario en el sector Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 20/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03556-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), de Deportes y Recreación (Miderec) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del polideportivo en la cancha Marino Generoso Matos, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia de Barahona. (Proponente: Sara Penélope Félix Díaz). Depositado el 10/01/2025.

»Número de Iniciativa: 03708-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 86

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para el arreglo de las calles de la comunidad de Guazumal, municipio Tamboril, provincia Santiago. (Proponente: Brailyn Miguel Vargas Núñez). Depositado el 19/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03937-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la creación de una mesa de concertación nacional para erradicar la violencia intrafamiliar. (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 08/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04085-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento póstumo a la Dra. Perfecta Bastardo Torres (Iris), por sus valiosos aportes a la salud pública, su incansable labor comunitaria y dedicación al bienestar de la población de Santo Domingo Norte. (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 24/04/2025.

»Número de Iniciativa: 04143-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Reconocimientos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 86

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que crea la dirección general de cooperativa (Digecoop) en la República Dominicana. (Proponente: Willy Enrique Sánchez González, Alexander Javier Cuevas). Depositado el 15/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 04229-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica el párrafo IV del artículo 56 de la Ley núm.11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 04238-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que establece el reconocimiento al mérito laboral de los servidores públicos que hayan cumplido veinte años o más en la administración pública. (Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). Depositado el 20/05/2025.
[»Número de Iniciativa: 04249-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 27/03/2025 y aprobado el 22/04/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/05/2025. (Ref.03706-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 04252-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 86

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.11226/09297-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Plazo vencido el 10/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura](#) recibido el 12/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025.
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El proyecto de ley de alimentación escolar es extremadamente importante y que esta Cámara tiene todo el interés de sacarlo adelante. Hemos estado conversando con la proponente y ustedes vieron, con algunos de los voceros de las diferentes bancadas, que tenían algunas observaciones sobre el mismo, porque se pretende escuchar algunos sectores y, entonces, vamos a conformar una Comisión Especial. Con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 86

ello no estamos diciendo que la comisión ordinaria no hizo su trabajo, sino que es para dar agilidad, porque ya las observaciones que quedan sobre este proyecto son muy pocas. Mientras mejor podemos sacar una iniciativa de aquí, mucho mejor para que en el Senado no tenga que sufrir modificaciones y podamos hacer que esta ley fructifique. En ese sentido, voy a someter una moción de que este proyecto de alimentación y nutrición escolar, cuya proponente es la diputada Shoraya Suárez, sea remitido a estudio de una Comisión Especial, que vamos a conformar hoy mismo, con plazo fijo de una semana”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una (01) semana, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Es bueno que los señores diputados sepan que estábamos trabajando con el Senado, para consensuar un listado de por lo menos veinte leyes importantes, dentro de las cuales estaba incluida esta, la Ley de Deportes, el Código Penal, la Ley de Alquileres y otros importantes proyectos que queremos dejar listos antes de que concluya la legislatura. Vamos a trabajar duro estos proyectos, porque el país los espera”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una semana.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 86

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo). Depositado el 08/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Plazo vencido el 22/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó:
APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.03370-2020-2028-CD: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 21, 36, 64 Y 81 DE LA LEY NO.176-07, DEL 17 DE JULIO DE 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS;**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 86

- 2. NO.03188-2024-2028-CD: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY NO.176-07, DEL 17 DE JULIO DE 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS;
- 3. NO.03321-2024-2028-CD: PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA SUCESIÓN DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.6-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - b. Asistencia No.6-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 24 de marzo de 2025;
 - c. Reporte No.00305-2024-SLO, del 12 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d. Reporte No.00388-2024-SLO, del 27 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03370-2024-2028-CD.
No.03188-2024-2028-CD.
No.03321-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 86

1. Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.
2. Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Descripción:

3. Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Nancy Villar: abogada.
Martha Díaz Martínez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03370-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, fue presentada por la diputada **Dharuelly Leany D'Aza Caraballo**. Depositada el 08 de octubre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 22 de octubre de 2024. Sobre la mesa en la sesión No. 18, Ordinaria, del 22 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.19, Ordinaria, del 23 de octubre de 2024. Plazo vencido el 22 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024, del 5 de noviembre de 2024; No.08-SLO-2024, del 11 de noviembre de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, traslado a la Liga Municipal



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 86

Dominicana, del 25 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024, en la que se recibió a representantes de las siguientes instituciones: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM; Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), el 27 de noviembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 09 de diciembre de 2024; No.14-SLO-2024-CD, del 12 de diciembre de 2024; No.15-SLO-2024, del 16 de diciembre de 2024; No.02-PLO-CD, del 17 de marzo de 2025; No.03-PLO-CD, del 20 de marzo de 2025; No.06-PLO-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

La **iniciativa No.03188-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, fue presentada por el diputado **Yancarlos Simanca Ferreras**. Depositada el 02 de septiembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.15, Ordinaria, del 02 de octubre 2024. Plazo vencido el 01 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.06-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.08-SLO-2024, del 11 de noviembre de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, traslado a la Liga Municipal Dominicana el 25 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024, en la que se recibió a representantes de las siguientes instituciones: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM; Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), el 27 de noviembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 09 de diciembre de 2024; No.14-SLO-2024-CD, del 12 de diciembre de 2024; No.15-SLO-2024, del 16 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025; No.03-PLO-CD, del 20 de marzo de 2025; No.06-PLO-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 86

La **iniciativa No.03321-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional, fue presentada por el diputado **Juan Bolívar Cuevas Davis**. Depositada el 01 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No. 16, Ordinaria, del 10 de octubre de 2024. Plazo vencido el 09 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 21 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024, del 5 de noviembre de 2024; No.08-SLO-2024, del 11 de noviembre de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, traslado a la Liga Municipal Dominicana, del 25 de noviembre de 2024; No.11-SLO-2024, en la que se recibió a representantes de las siguientes instituciones: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM); Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), del 27 de noviembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024; No.13-SLO-2024-CD, del 09 de diciembre de 2024; No.14-SLO-2024-CD, del 12 de diciembre de 2024; No.15-SLO-2024, del 16 de diciembre de 2024; No.02-PLO-2025-CD, del 17 de marzo de 2025; No.03-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 24 de marzo de 2025, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.03370-2024-2028-CD está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombre y firma de la proponente. Su objeto consiste en modificar las disposiciones establecidas en los artículos 21, 36, 64 y 81, de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

La iniciativa No.03188-2024-2028-CD, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, dos vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en modificar las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 86

La iniciativa No.03321-2024-2028-CD, está estructurada por un título, siete considerandos, siete vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, ocho artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en regular la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio de las iniciativas No.03370-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios; No.03321-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional; y No.03188-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios; después de analizar el contenido de las iniciativas y los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante la cual fusiona las iniciativas *ut supra* indicadas** tomando como base la Iniciativa No.03370-2024-2028-CD y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley-fusionadas las iniciativas con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Considerando primero: Que la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establece una serie de limitaciones y condicionamientos a la autonomía presupuestaria de los gobiernos locales reconocida en el artículo 199 de la Constitución de la República, con el objeto de garantizar un adecuado uso de los recursos que se les transfieren del Presupuesto General del Estado orientados a que se prioricen la inversión, la infraestructura y la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 86

prestación de servicios, así como el pago de personal y la ejecución de programas de educación, salud y género;

Considerando segundo: Que se hace necesario la revisión y actualización de las disposiciones de la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, para responder a la importante heterogeneidad de territorios y gobiernos locales del país, hasta tanto se apruebe la Ley Orgánica de Administración Local prevista en el artículo 203 de la Constitución;

Considerando tercero: Que de las experiencias adquiridas desde la implementación de la Ley núm.17-97, y vistas las actuales necesidades de funcionamiento de los gobiernos locales, se hace necesario revisar el artículo 21 y readecuar los topes de gastos establecidos a fin de hacerlos más acordes a sus necesidades y a las aspiraciones de los munícipes que cada día demandan más y mejores servicios locales;

Considerando cuarto: Que el establecimiento de los referidos topes se introdujo por primera vez en la Ley núm.17-97, que sentó las bases para incrementar los ingresos tendentes a acentuar la autonomía económica y presupuestaria municipal y contribuyó a su fortalecimiento y modernización en los términos y condiciones en los que actualmente están regulados;

Considerando quinto: Que para el ejercicio presupuestario del año 2023, se modificaron los topes de gastos establecidos en el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, al destinar hasta un treinta por ciento a gastos de personal, y hasta un treinta y seis por ciento para servicios, lo que permitió a los gobiernos locales una mejor gestión. acorde con la realidad de los territorios que gestionan sus necesidades de funcionamiento y la prestación de los servicios que demanda su población;

Considerando sexto: Que en otro orden, la formula prevista en la Constitución de la República del año 2002, que habilitaba al presidente de la República a cubrir las vacantes de las autoridades municipales electas por voto popular fue variada en la reforma constitucional del año 2010, precisando el procedimiento a seguir para cubrir las vacantes definitivas en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 86

cargo de regidores, alcalde y, por analogía, de director del distrito municipal, por lo que es oportuno hacer las modificaciones a la Ley núm.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, en cuanto a competencia para las regulaciones del procedimiento y plazos para suplir las vacancias en cuestión.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.17-97, del 15 de enero de 1997, que destina en favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de Gastos Públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos;

Vista: La Ley núm.166-03, del 6 de octubre de 2003, que dispone que para el año 2004, la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de un 8%, y a partir del año 2005, se consignará un 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley Orgánica de Régimen Electoral núm.20-23. del 17 de febrero de 2023.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 86

Artículo 3. Modificación del artículo 21 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 21 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 21.- Destino de los fondos. Los gobiernos locales distribuirán los ingresos que perciban por concepto de transferencias del Presupuesto General del Estado como participación en los ingresos ordinarios del Estado, conforme a los límites siguientes:

- a) Hasta el treinta por ciento (30%), para el pago de nómina y gastos del personal que ejerce funciones administrativas, incluidas las remuneraciones de sus funcionarios electivos.
- b) Al menos el sesenta y seis por ciento (66%) para atender los gastos derivados de la prestación de los diferentes servicios, la construcción, ampliación, remodelación o cualquier intervención en las infraestructuras, así como equipamientos comunitarios e inversiones de capital.
- c) Al menos el cuatro por ciento (4%) para programas de educación, salud y género. El órgano normativo dispondrá en el presupuesto municipal el proceso de aplicación de estos programas, los criterios para su distribución y los requisitos que habrán de reunir las organizaciones e instituciones con las cuales la administración municipal coordine su implementación.

Párrafo I.- Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local serán utilizados para atender los servicios que prestan y justifican o motivan su cobro.

Párrafo II.- La violación de este artículo será sancionado con penas de 2 a 5 años de prisión, con el pago de una indemnización de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos, así como también a la inhabilitación para el servicio público prevista por la legislación penal dominicana para estos casos. En el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 86

caso de que el tesorero y el contralor municipal no denuncien ante las autoridades de control y persecución competentes, se castigarán como infractores y de acuerdo con la sanción antes mencionada.

Párrafo III.- La Cámara de Cuentas de la República Dominicana publicará cada año, en la forma en que esta determine, los resultados de las auditorías anuales realizadas a los gobiernos locales en cuanto a la eficacia y eficiencia presupuestaria de acuerdo con lo establecido en la presente ley. En los casos de que como resultado de dichas auditorías se determine que se ha violado lo establecido en la misma, procederá conforme a la ley que la rige a solicitar la puesta en movimiento de la acción pública. Cualquier persona física o moral en caso de violación a la presente ley podrá solicitar a las jurisdicciones penales competentes la puesta en movimiento de la acción pública, constituirse en calidad de querellante y actor civil según los términos del Código Procesal Penal, y solicitar las sanciones correspondientes.

Artículo 4. Modificación del artículo 36 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 36 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 36.- Suplentes de regidores o regidoras. El suplente del regidor o regidora, ocupará la regiduría cuando el regidor o regidora haya cesado en el ejercicio de sus funciones por cualquiera de las causas previstas en esta ley.

Párrafo I.- En caso de que no hubiese suplente o este renunciase, el Concejo de Regidores llamará al candidato o en su defecto su suplente a ocupar la regiduría, según el orden sucesivo de la votación alcanzada en los resultados electorales de la boleta municipal de la organización política que lo postuló.

Párrafo II. Cuando se presente una vacante para el cargo de regidor o regidora y este no se pueda cubrir por haberse agotado los posibles sustitutos dentro de la candidatura de la organización política a la que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 86

corresponda, el presidente del Concejo de Regidores, dentro de un plazo de quince días hábiles de haberse producido la vacante definitiva, requerirá la propuesta del sustituto del regidor o regidora al organismo superior de la organización política correspondiente.

Párrafo III. Una vez recibida la propuesta, el presidente del Concejo de Regidores, dentro de un plazo de diez días hábiles, convocará al Concejo a sesión extraordinaria para juramentar al sustituto.

Párrafo IV.- En caso de que la candidata o el candidato propuesto por la organización política, no reúna los requisitos del cargo establecido en la ley, el Concejo de Regidores podrá rechazar la candidata o el candidato y le solicitará, nuevamente, remitir en el plazo de cinco días hábiles otra propuesta.

Artículo 5. Modificación del artículo 64 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 64 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“Artículo 64. Sustitución del alcalde o alcaldesa. La vacante definitiva en el cargo de alcalde o alcaldesa será ocupada por el vicealcalde o vicealcaldesa, quien prestará juramento ante el Concejo de Regidores, el cual convocará una sesión extraordinaria al efecto, dentro de quince días hábiles de la ocurrencia de la vacante.

Párrafo I. Si no hubiese vicealcalde o vicealcaldesa, o este renunciase o no pudiese ejercer las funciones de alcalde, asumirá la alcaldía de manera provisional el secretario general del ayuntamiento en aquellos municipios que dispongan de este funcionario y, si el ayuntamiento no cuenta con secretario general, ocupará la posición el funcionario ejecutivo de mayor jerarquía.

Párrafo II.- Dentro de los cinco días hábiles de haber conocido la vacante definitiva del vicealcalde o vicealcaldesa, el presidente del Concejo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 86

Regidores solicitará a la organización política que postuló al alcalde o alcaldesa en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante el Concejo la propuesta de quien cubrirá al cargo de vicealcalde o vicealcaldesa.

Párrafo III. Una vez recibida la propuesta, remitida por la organización política, el presidente del Concejo de Regidores, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles, convocará a sesión extraordinaria para conocer la propuesta y juramentar a quien desempeñará el cargo de vicealcalde o vicealcaldesa del ayuntamiento.

Artículo 6. Modificación del artículo 81 de la Ley núm.176-07. Se modifica el artículo 81 de la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

Artículo 81. Elección y sustitución del director o directora, subdirector o subdirectora y vocales de las juntas de distrito municipal. El director o directora, subdirector o subdirectora y los vocales de las juntas de distrito municipal son electos por cuatro años en las elecciones municipales por el voto directo de los munícipes inscritos en ese distrito municipal, dentro de la boleta correspondiente a las candidaturas municipales del gobierno local al cual pertenecen.

Párrafo I. En caso de que se produzcan vacantes en los cargos de director o directora, serán cubiertas por el subdirector o subdirectora, quien prestará juramento ante la Junta de Vocales, la cual convocará una sesión extraordinaria al efecto, dentro de quince días hábiles de la ocurrencia de la vacante.

Párrafo II. Si no hubiese subdirector o subdirectora, o este renunciase o no pudiese ejercer las funciones de director o directora, asumirá la dirección de la Junta de Distrito de manera provisional el tesorero.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 86

Párrafo III. Dentro de los cinco días hábiles de haber conocido la vacante definitiva del subdirector o subdirectora, el presidente de la Junta de Vocales solicitará a la organización política que postuló al director o directora en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante la referida junta la propuesta de quien cubrirá al cargo de subdirector o subdirectora.

Párrafo IV. Una vez recibida la propuesta, remitida por la organización política, el presidente de la Junta de Vocales, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles, convocará a sesión extraordinaria para conocer la propuesta y juramentar a quien desempeñará el cargo de subdirector o subdirectora de Junta de Distrito.

Párrafo V. En caso de que se produzcan vacantes en los cargos de vocales o este renunciase, la Junta de Vocales llamará al candidato a ocupar el cargo, según el orden sucesivo de la votación alcanzada en los resultados electorales de la boleta municipal de la organización política que lo postuló.

Párrafo VI: En caso de haberse agotado los posibles sustitutos dentro de la candidatura de la organización política a la que corresponda, el presidente de la Junta de Vocales, dentro de un plazo de quince días hábiles de haberse producido la vacante definitiva, requerirá la propuesta del sustituto del vocal al organismo superior de la organización política que lo postulé, la cual cuenta con un plazo no mayor de quince días hábiles para remitirla.

Párrafo VII: Una vez recibida la propuesta, el presidente de la Junta de Vocales, dentro de un plazo de diez días hábiles, convocará a la Junta a sesión extraordinaria para juramentar al sustituto.

Artículo 7.- Derogación. La presente ley deroga toda ley o disposición de igual o menor jerarquía que le sea contraria.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 86

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Feliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Feliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Kinsberly Taveras Duarte y Román de Jesús Vargas, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Vamos a escuchar al colega que presidió la comisión que estudió el proyecto. Según me indican fue bastante discutido, al punto que hubo tres proyectos que se fusionaron. Entonces, una buena explicación no las podría dar el honorable diputado Eliazer Matos, para que este Pleno esté más consciente de cuál es el camino que vamos a tomar con esta decisión”.

En su turno, el diputado Eliazer Matos Feliz expresó: “Así es, presidente, desde que iniciamos este período de gestión llegaron varias iniciativas, incluyendo la de Yancarlos Simanca, también, la de nuestra vicepresidenta Dharuelly D’Aza, que propone modificar cuatro artículos de esta importante normativa de la municipalidad; y el estimado Juan Bolívar Cuevas, que propone la modificación a la línea sucesoral. Debo resaltar y valorar el trabajo de cada uno de los miembros de esta comisión, que se emplearon a fondo durante un buen tiempo, para poder, en lo adelante, fusionar estas tres iniciativas, de esta importante modificación a la Ley 176-07. Iniciamos los trabajos conociendo las opiniones de cada una de las instituciones que impactan en la vida de la municipalidad, y para poder producir ese consenso que tanta falta hace alrededor de esta importante modificación. Consultamos y, hasta nos trasladamos, a la Liga Municipal Dominicana y allí en una sesión que realizó esta Comisión de Asuntos Municipales, pudimos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 86

conocer la opinión de su secretario general, don Víctor D'Aza. También, presidente, invitamos a los trabajos de la comisión, a la Federación Dominicana de Municipios, quienes estuvieron por aquí con todos sus técnicos y pudieron traer la opinión que tienen al respecto de esta iniciativa. Además, consultamos y estuvieron presentes en los trabajos de la comisión, la Federación Dominicana de Distritos Municipales y allí, el doctor Pedro Richardson y Lioncito José, director y presidente de esa federación, respectivamente, junto a sus técnicos, pudieron traer la opinión que ellos tienen respecto a esta importante iniciativa. La Asociación Dominicana de Regidores y su presidente, Elías Reynoso, con sus técnicos, también estuvieron por aquí y pudieron entregar sus aportes. También estuvo Manuel Tejeda, presidente de ADOVA, y junto a los técnicos y de la dirección ejecutiva pudieron presentar la propuesta que ellos tienen al respecto de esta importante iniciativa. Aquí estuvo la Mancomunidad, también del Gran Santo Domingo y junto a sus técnicos pudieron traer sus opiniones respecto a esta importante iniciativa que modifica la Ley 176-07 en los artículos 21, 36, 64 y 81. Pudimos conocer las opiniones de toda la municipalidad, esas asociaciones y federaciones pudimos, entre ellos, producir un consenso en el que todos coincidieron en que el destino de los fondos de los ayuntamientos debemos modificarlo. El artículo 21, que establece cómo se deben destinar los fondos que llegan a los ayuntamientos, todas las instituciones en las que impactan la municipalidad estuvieron de acuerdo con que los modifiquemos y logramos con todos ellos que se pueda arrojar ese acuerdo tan importante que establece de alguna forma ahora cierta flexibilidad, porque todos los territorios, de los trescientos noventa y tres territorios que tenemos, entre municipios y distritos municipales, todos no tienen las mismas características, tienen características diferentes y de repente esta propuesta de modificación les da la flexibilidad a ayuntamientos que tienen características diferentes. En mi caso que tuve la experiencia, presidente, de ser parte del ayuntamiento de una zona rural del sur del país, de Las Salinas y, también, tuvo la oportunidad de ser el regidor en el Distrito Nacional, no son las mismas necesidades las de un municipio de la frontera que las del Distrito Nacional. Por ejemplo, en Las Salinas se requieren obras de inversión y esto establece que allí el 31% que iba dedicado al servicio, entonces, no se podía



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 86

ejecutar porque los servicios se daban en dos camiones que tiene el ayuntamiento local de Las Salinas y, entonces, no había que hacer esa gran inversión. Pero, tremenda realidad me llevo cuando llego al Distrito Nacional como regidor, en la que la mayor necesidad del Distrito Nacional, la mayor cantidad del presupuesto se va en servicios, hasta el cincuenta y seis por ciento en ese momento había que dedicar a la cuenta de servicios para poder dar el buen servicio del manejo de residuos sólidos en el Distrito Nacional. Entonces, ¿qué pudimos ver en toda la municipalidad?, que ellos requieren de la flexibilidad, de que junto al Concejo de Regidores puedan realizar su presupuesto de acuerdo a las necesidades que tienen en su territorio. Algunas son de inversión, como los territorios más pequeños; otras, en las grandes densidades, en las grandes urbes, son de servicio, y, entonces, todos estuvieron de acuerdo con esta modificación que en los trabajos de comisión presentamos de esta importante iniciativa tanto de Dharuelly D'Aza, como de Yancarlos Simanca. Ahí podemos, presidente, presentarle a la municipalidad lo que también, de forma transitoria en el 2023, se había aprobado en esta Cámara de Diputados y el Congreso Nacional. Esa modificación al destino de los fondos que establecía una distribución diferente a lo que establece la ley, se hizo en el presupuesto del 2023 y, entonces, ahora lo estamos presentando a la municipalidad de acuerdo a como ellos mismos están consensuados, todos, para que se pueda presentar esta iniciativa. Igual pasa con el artículo 36 de los regidores y que consultamos a toda la municipalidad, incluyendo a ASODORE, y que aquí estuvo su presidente Elías Reynoso, ellos están de acuerdo con la línea sucesoral que plantea el legislador en esta importante iniciativa. Aquí coincide también en el artículo 36, el estimado colega Juan Bolívar Cuevas de allá de Batoruco, con la propuesta que hace nuestra estimada colega Dharuelly D'Aza. Allí establece cómo llenar ese vacío jurídico que existe a partir de la Constitución del 2010, que se lo dejaba a la ley, pero que la ley era del 2007. Cuando la ley se aprobó en el 2007, entonces estaba la Constitución del 2002, que establecía y daba las facultades al Poder Ejecutivo para el tema de la sucesión de vicealcaldes. Ahora, nosotros establecemos aquí cómo poderle dar la facultad mediante ley a los regidores, una vez sucede en estos casos que pasan con frecuencia como, por ejemplo, en la actualidad; ahora mismo los regidores pueden ser



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 86

sustituídos por sus suplentes, cuando por alguna falta, según lo que establece la ley, no pueden los suplentes, entonces, había que crear una norma jurídica para llenar ese vacío legal, y aquí se establece ahora cómo poder sustituir al suplente del regidor y poder mantener esa línea sucesiva de ese partido que postuló o esa organización política que postuló a ese regidor, aquí está establecido en el artículo 36 y en el 64. Entonces, se establece en esta importante iniciativa cómo sustituir al vicealcalde, que es quien sustituye al alcalde o a la alcaldesa, y entonces, establece plazos y le da la facultad a la organización política que postuló al alcalde de ese territorio para que pueda presentar una propuesta de quién iría a sustituir a ese vicealcalde, que es quien sustituye al alcalde. Igual para las juntas distritales en el caso de los distritos municipales. Pero todo esto se hizo consensuado con Asodores, con FEDOMU, con FEDODIM y con todos los sectores que de alguna forma las decisiones de este Congreso impactan en la vida de la municipalidad. Pudimos generar un consenso entre todos y aquí está, entonces, esta importante iniciativa que propone la modificación al destino de los fondos y la línea sucesoral, cómo sustituir al vicealcalde o vicealcaldesa, a los suplentes a regidores, a los directores de distritos municipales y también a los vocales. De manera que agradezco el importante trabajo que realizaron todos los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados y le digo a toda la municipalidad que enhorabuena. De manera que, en nombre de la Comisión de Asuntos Municipales les pedimos el voto favorable a todos los colegas diputados que se encuentran aquí en esta tarde”.

El diputado Juan Bolívar Cuevas Davis participó del debate y dijo: “Al llegar a asumir este espacio en esta honorable Cámara de Diputados, sometimos en la segunda legislatura para el mes de octubre, creo que uno de nuestros primeros proyectos, la ley para sustituir a los vicealcaldes, vicealcaldesas en los ayuntamientos de nuestro territorio nacional. Siempre se ha dicho que no hay una ley perfecta, sino una ley posible, y lo vemos con la Ley No.176-07. Cuando se da el tranque, el impase en el municipio de La Vega, en donde la vicealcaldesa toma renuncia, vemos que esta ley no contempla la línea sucesoral, nos motivamos en someter este proyecto. Al llegar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 86

a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, pues, otros colegas, en el caso de nuestra querida vicepresidenta Dharuelly D'Aza, quien también había sometido un proyecto, está fusionado, igual también con el compañero Yancarlos Simanca. Es importante, que hoy nuestros colegas diputados y diputadas puedan dar un voto favorable a esta modificación que se le está haciendo a la Ley 176-07, una modificación amplia para poder tener la línea sucesoral, no únicamente a nivel de las alcaldías, sino también a nivel de los distritos municipales. Esta iniciativa, establece, claramente, la forma de cómo sustituir al vicealcalde que le toca asumir la alcaldía, y que, por alguna situación, se ve en la necesidad de renunciar, o que pueda fallecer. Establece que el partido que postula a ese vicealcalde, o vicealcaldesa, pueda someter una terna, para que el Concejo de Regidores, en un plazo no mayor de treinta días, seleccione a quien va a sustituir al vicealcalde y vicealcaldesa. Esperamos que los compañeros diputados puedan dar este voto favorable a un amplio informe que ha emitido, y a ese arduo trabajo de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, presidida por nuestro amigo Elías Matos, quienes escucharon a las diferentes organizaciones de la municipalidad de nuestro país. Agradezco el trabajo de la Comisión de Asuntos Municipales, y esperamos el voto favorable de los colegas diputados y diputadas”.

Habló a continuación la diputada Indhira Shary de Jesús de Morla y señaló: “En el día de hoy, estamos conociendo un importante proyecto, que viene a reestructurar cómo se van a implementar los fondos que llegan a las diferentes alcaldías. Los que hemos pasado por el Concejo de Regidores, hemos visto cómo se suscitan problemas por esta distribución, porque cuando tenemos un 25% de gasto de personal, vemos que la alcaldía necesita más mano de obra, porque, ¿de qué trata la alcaldía?, de dar servicios a las comunidades, un 40% de servicios, 31% de inversión, y un 4% para educación. Con este nuevo proyecto se aumenta a un 30% el gasto de personal, a un 66%, donde se hace una fusión bastante importante, para servicios, infraestructuras y equipamientos, y mantenemos ese 4% tan importante para los programas de educación, salud y género. Además, agrega sanciones penales de dos a cinco años de multas, e



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 86

inhabilitación por mal uso de estos fondos, donde obliga a la Cámara de Cuentas a rendir informes anuales, lo que viene a contribuir a la transparencia que tanto nosotros buscamos, como fiscalizadores. Y los demás artículos, tanto el 36, como el 64, y el 81, que son artículos ambiguos, donde no establece claramente cómo se van a sustituir el alcalde, los regidores, los directores, los vocales, y este nuevo proyecto establece reglas claras, el procedimiento de la sustitución de cada uno de estos funcionarios electos que, en tiempo pasado, hemos visto los problemas que ha generado porque la ley no ha sido clara. Felicito, nuevamente, a todos los colegas, nuestra querida vicepresidenta, Juan Bolívar, el compañero Yancarlos Simanca, por este nuevo cambio, que le vamos a hacer a la Ley No.176-07, sobre el Distrito Nacional y los ayuntamientos. Les pedimos a los demás colegas, que se sumen, y que den su voto favorable”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El diputado Yancarlos Simanca, fue un suplente de regidor que tenía fuerza en Santo Domingo Este, según he oído. Tiene la palabra”.

De su parte, el diputado Yancarlos Simanca Ferreras dijo: “Fuimos suplentes del 2016 al 2020, y desde el 2020 al 2024 asistente del honorable alcalde Manuel Jiménez. Qué bueno que en el día de hoy nuestro primer turno como diputado de la República Dominicana lo estoy tomando para pedirles a los honorables colegas diputados que nos apoyen con su voto favorable, en la modificación de esta Ley. Cabe resaltar que este proyecto de ley fue depositado quince días después de nuestra llegada a esta Cámara de Diputados, el 2 de septiembre del 2024. Agradezco, de corazón, y quiero felicitar públicamente, al honorable diputado Eliazer Matos, por Dios darle la sapiencia para manejar este tema en la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. También le agradezco a la comisión completa, pero muy especialmente a su presidente, por haber manejado estos temas. A raíz de nuestro trabajo en la gestión del alcalde Manuel Jiménez, es que conozco la necesidad de la modificación de esta ley, cuando, visitando con el alcalde, a las cinco treinta (5:30) de la mañana, nos encontrábamos a esos obreros y le decían al alcalde cuando inició la gestión: ‘Señor alcalde Manuel Jiménez, usted es un hombre digno, es un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 86

hombre decente, correcto, necesitamos que nos ayude a mejorar nuestra situación’, yo no entendía qué decían los obreros y es que esos obreros ganaban cinco o seis mil pesos. Esos obreros que ustedes ven en las calles, que les llaman: ‘macos’, que son los que entran en los sistemas cloacales de este país, para la limpieza, porque eso se hace de manera manual, porque el camión puede succionar el agua, pero los residuos tienen que ser removidos por un obrero físicamente; y, justamente esas personas ganan cinco mil y seis mil pesos. Entonces, mi maestro Manuel Jiménez dice: ‘estoy violando la ley’, y les pone el sueldo mínimo a los obreros, de diez mil trescientos pesos, un aumento, prácticamente, de un cien por ciento, una violación de la ley que dice que es un 25% es para nómina, por eso, cuando los programas y los medios del municipio lo atacaban, él les decía: ‘Prefiero estar frente a un juez e ir con papeles en mano y demostrarle por qué estoy violando la ley’, porque es injusto que un obrero que se levanta a las cinco de la mañana, vaya a trabajar a un ayuntamiento con un pico y una pala, y hoy en día está ganando cinco mil pesos, con la ley, porque ese artículo se contradice con la ley cuando dice que el sueldo mínimo son diez mil trescientos pesos. Pero, cuando usted va donde el alcalde, el alcalde termina diciéndole ‘ya mi nómina del ayuntamiento tiene un 25 para un 26%, no puedo hacer nada’, ya los alcaldes no tendrán excusas para decirles a esos obreros que no tienen disponibilidad en la nómina, ahora es un 30%. Aquí hay ayuntamientos que no necesitan construir nada, más bien, necesitan hacer gestión de mantenimiento, entonces, si te queda algo de un capítulo, ahí lo tiene, están unificados los dos con el 66% y el 4% género y salud que no debe quedarse. Muy bien lo dijo el honorable diputado Eliazer Matos, lo cual agradezco, de verdad te voy a agradecer siempre y lo voy a decir siempre, porque mencionaste, también, lo que pasó en el 2023, para que esos fondos sean bien utilizados y que el país necesitaba esa modificación ya. Agradezco a la Liga Municipal, FEDODIM, FEDOMU, ASODORE, por haber participado conjuntamente y para que este proyecto sea modificado; agradecerle al diputado Juan Cuevas Davis, también, por haber participado; a la honorable diputada vicepresidenta de esta Cámara de Diputados, también, por haber depositado ese proyecto de ley, con un número tácito, por lo cual también te felicito. Les solicito a los honorables colegas diputados que sean conscientes con esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 86

modificación y que den un voto positivo, para que sea aprobado y se dignifique los obreros de los ayuntamientos que se levantan a las cinco (5:00) de la mañana”.

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien manifestó: “Presidente, estos proyectos de ley se han unificado en tres, pero quiero referirme, inicialmente, a uno de ellos que viene a llenar un vacío que existe, o existía hasta su aprobación, en la ley y era el procedimiento para la sucesión de alcaldes, vicealcaldes, regidores y suplentes. Qué bueno que este Congreso y la Comisión Permanente de Asuntos Municipales ha tenido a bien abocarse a buscar una solución a este problema, que solamente lo podemos palpar, específicamente, cuando se presentan situaciones como las que se presentaron recientemente en el Ayuntamiento de La Vega. Pues, todo mundo conoció que en un momento la Alcaldía se quedó sin ninguno de los dos titulares. ¡Qué bueno que nosotros hacemos hoy una legislación responsable y venimos a llenar este vacío! Nosotros como bloque estaremos apoyando este proyecto. Ahora bien, en la modificación de la ley respecto a los fondos que perciben los alcaldes, con tantos problemas que tiene la Ley de Municipalidad, vemos que este solamente se ha enfocado en ir detrás de los fondos, no se ha tocado ninguno de los demás artículos que tienen que ver con la problemática de la ley, sino ir exclusivamente al manejo de los recursos y, qué bien, que ahora el alcalde podrá manejar el 66% de los recursos entre servicios e inversiones. Ya no habrá excusa, como dice Simanca, para que alcaldes, como el de Santo Domingo Este, que ha dicho en su rendición de cuentas que no ha hecho ni una sola obra nueva, sino que lo que ha hecho es remozar por falta de fondos, ya esa excusa no podrá ser válida. Pero en el caso de las nóminas, que, hasta el momento, un alcalde se ve con la restricción de manejar hasta el veinticinco por ciento de la nómina, hasta el 25% de los dineros que percibe el presupuesto municipal en nómina, nos dice, entonces, que podremos mejorar salarios. Ahora bien, es mejorar salarios, no es llenar el ayuntamiento de botellas que no puedan ir a dar un servicio. Porque sabemos todo lo que pasa en la mayoría de los ayuntamientos del territorio nacional. En género, pues lo dejamos igual y esto también pudo haberse mejorado, en el sentido de que en ayuntamientos que quedan lejanos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 86

de hospitales, de alcaldías o de distritos municipales, que tienen muchos problemas de salud, de virosis, esto se quedó esencialmente en un 4% cuando pudo haber sido mejorado para que pudiéramos tener mejor salud. Nosotros como Bloque de la Fuerza del Pueblo estaremos apoyando la modificación de la ley y le pedimos a todos nuestros miembros, que den su voto positivo al proyecto. Que sea aprobado, presidente, solamente en la primera lectura y que ya lo otro lo veamos en la segunda etapa”.

Intervino esta vez el diputado Wandy Modesto Batista Gómez y señaló: “En efecto, he estado pendiente de este proyecto. Incluso, tengo que confesar que tenía modificaciones casi listas y acechándolos cada vez que estuviera puesto en agenda, pero se quedaba sobre la mesa y hoy, que lo estamos conociendo, estoy desarmado. Pero, tengo algunas preocupaciones. Primero, quiero dejar constancia de la importancia de este proyecto y de que hoy debemos darle nuestro voto positivo en primera lectura, pero pienso que hay cosas que se pueden mejorar. A mí me concierne mucho el tema de la sanción penal que establece, y que no es nada más y nada menos que ratificando la misma sanción establecida en otra ley, que establece que los que violen la distribución del presupuesto, como se está aprobando hoy en día, tendrán entre dos a cinco años de cárcel. Eso es un poquito preocupante, porque eso no es peculado, eso no es prevaricación, eso no es cohecho, eso no es concusión, eso no es malversación de fondos públicos. Entonces, por una simple equivocación, si le pusieron un poquito más del cuatro, porque el Presupuesto lo aprueba el Concejo de Regidores y si el Concejo de Regidores le pone un peso más al 4%, que toca para educación y género, entonces vamos a meter a los trece regidores de La Romana presos, de dos a cinco 5 años, porque la violación no la ha cometido el alcalde o la cometió el alcalde junto con todos los regidores, si ellos aprueban ese Presupuesto. Eso se puede mejorar, yo pienso que podemos mejorarlo. Lo segundo es que, en cuanto al proceso sucesoral del alcalde, tenemos que tomar como referencia el proceso sucesoral del Presidente de la República, que está en el 129 de la Constitución, ¿por qué? Este texto que tenemos aquí dice: ‘si no hubiese vicealcalde o vicealcaldesa.... En caso de que falte el alcalde y no hubiese vicealcalde o



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 86

vicealcaldesa, porque sabemos que, si hay vicealcaldesa o vicealcalde, entonces nada más hay que juramentarlo, pero si faltaren los dos entonces dice: ‘asumirá de manera interina, provisional, el secretario general del ayuntamiento en aquellos municipios que dispongan de ese funcionario’. El segundo párrafo dice: ‘dentro de los cinco días hábiles de haber conocido la vacante definitiva del vicealcalde o vicealcaldesa’. Pero, hay dos vacantes, porque hay que conocer solo la vacante definitiva de vicealcalde; si hay dos vacantes, que es el de alcalde y el de vicealcalde, primer punto. Segundo, ‘el presidente del Concejo solicitará a la organización política que postuló al alcalde o alcaldesa en las pasadas elecciones municipales, para que someta ante el Concejo la propuesta de quién cubrirá la posición de vicealcalde’. O sea, al partido que postula el alcalde se le está pidiendo que proponga un vicealcalde, no debería ser, porque hay alianzas y el que propone el alcalde no necesariamente, aunque siempre uno personifica la alianza y en buen derecho debería ser quien personifica la alianza el que tendría derecho a ponerlos a los dos, pero vamos a suponer que sí, que ese partido que postuló al alcalde venga y proponga una persona para que sea vicealcalde. Entonces en la práctica, qué es lo que vamos a hacer, ¡oh!, tenemos una propuesta del partido para vicealcalde, lo juramentamos como vicealcalde o vicealcaldesa; al minuto de haberlo juramentado como vicealcalde y vicealcaldesa hay que volverlo a juramentar como alcalde, porque al fin y al cabo lo que falta es el alcalde. Entonces, cuando faltan los dos, hay que hacer, tenemos la referencia del artículo 129 de la Constitución de la República, que dice: ‘si falta el presidente lo sustituye el vicepresidente’, si no hay vicepresidente, entonces con el procedimiento adecuado la Asamblea Nacional los elegirá a los dos, no elegirá nunca a un vicepresidente para juramentarlo como vicepresidente y dos minutos después juramentarlo como presidente; entonces, yo creo que eso se puede mejorar. Por tanto, estoy tan comprometido con este proyecto que también llamamos a mis compañeros de bloque a que votemos positivamente por él y que, en el ínterin, en lo que llega el puesto en agenda, para la segunda lectura, podamos ver si le damos algunos toques finales con el consenso de todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 86

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Veo el tablero prácticamente lleno pidiendo la palabra, hay un par de mociones o de sugerencias que van en el sentido de que solo lo conozcamos en primera lectura en el día de hoy y yo también me inscribo ahí. Entonces, ruego a los honorables diputados que sepan que vamos a tener tiempo para poder terminar de afinar este importante proyecto, sin embargo, quisiera no dejar a una proponente, que por el caso de ocupar el cargo de vicepresidenta, siempre le corresponde la palabra en última instancia, y ya hemos dado la oportunidad a los demás proponentes. Entonces, voy a permitir que el honorable diputado, vocero de la bancada del PLD, fije la posición de ese partido, y luego vamos a dar el turno a la vicepresidenta, y si ustedes entienden, entonces, vamos a proceder a la votación, si no, bueno, veremos. Adelante, honorable diputado Gustavo Sánchez”.

En su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: “Realmente, estaba haciendo conciencia sobre la pertinencia de involucrarnos en las propuestas de modificación de este proyecto, que de una forma u otra, va en la dirección de la sucesión de los relevos, que tiene que ver cuando, por alguna causa, el alcalde o la vicealcaldesa tiene que ser sustituida, pero, claro, también sé, que de una forma u otra, entra en lo que tiene que ver con el manejo presupuestario, cómo se pueden distribuir, realmente, los fondos en esta parte, y estamos totalmente de acuerdo, para darle algún nivel de facilidad al alcalde, que pueda manejar temas, por ejemplo, cuando la inversión de capital y los gastos corrientes deben ir en consonancia. Sin embargo, permítame decirles lo que está ocurriendo en la República Dominicana. No estoy hablando de un partido en particular, quiero hacer este llamado, en lo que tiene que ver con el ejercicio pleno de la democracia, y lo que tiene que ver con el respeto a la voluntad popular. Esta crítica no está dirigida al partido de Gobierno en esta ocasión, porque, confieso que nuestro partido, también en el Gobierno, y lamento decirlo, cometimos el mismo error. Me refiero a cuando el Poder Ejecutivo, traicionando la voluntad del pueblo que votó por ellos, saca un funcionario electo para darle un puesto en algún lugar. Y naturalmente, tú dices cuándo puede ser sustituido el alcalde o el vicealcalde, cuáles son las razones que deben primar para poder ser sustituida una persona que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 86

el pueblo votó por ella, el pueblo votó por el alcalde, no votó por un sustituto al alcalde. Por lo tanto, se está violando el derecho popular de elegir una persona que, efectivamente, fue puesta para eso. Y se está dando en práctica, nosotros estamos consintiendo de manera muy marcada que hemos logrado el apoyo de nuestros electores, por una razón u otra, no justificada, por ejemplo, que tiene que ver con muerte, incapacidad permanente, que tiene que ver por revocatoria del mandato, que tiene que ver por su destitución, por causas legales o disciplinarias, que tiene que ver por inhabilitación o pérdida de derechos políticos, que son razones más que suficientes para sustituir una persona que ha sido electa con el voto popular. Entonces, como que yo no encuentro la forma de justificar mediante una ley el hecho de que una persona que ha sido electa con el voto popular, se saque de esa posición. Ese vacío, lo creó, precisamente, el caso más reciente de la elección del alcalde de La Vega, donde la vicealcaldesa también renunció. Como diputado, siento afinidad por apoyar la iniciativa de lo que tiene que ver con la redistribución de los recursos, pero no me siento en sintonía de violar el derecho del pueblo, de elegir una persona, y que esa persona sea sustituida, por ‘h’, por ‘r’, o por ‘y’, que no están validados en las razones de su sustitución, por lo tanto, nos toca a nosotros decidir la suerte. Como este proyecto ya ha sido solicitado que se apruebe en primera lectura y hay razones suficientes como para hacer cualquier otra modificación, les pido a nuestros diputados del Bloque del Partido de la Liberación que le demos un voto favorable, con esa criticidad que tiene que ver con la forma de sustituir un alcalde, una alcaldesa o una persona que ha sido electa por el voto popular. Llamo a nuestro bloque a votar favorablemente por este proyecto, porque nos preocupa la sustitución legal que nos da el pueblo, al momento de ser elegidos”.

A continuación, tomó la palabra la diputada Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, quien expuso lo transcrito a continuación: “Como proponente de esta iniciativa, en el día de hoy, alzo mi voz para pedir un voto favorable para la modificación de los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, para ajustar los topes del presupuesto que manejan los ayuntamientos y para garantizar la sucesión de las autoridades municipales. Este proyecto nace de la profunda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 86

reflexión de la realidad municipal dominicana, pues, durante años hemos escuchado a los alcaldes, vicealcaldes, regidores, directores de distrito, vocales y a las comunidades mismas, clamar por una inversión y por unos servicios de calidad. Este proyecto responde, precisamente, a esas necesidades, y además, se adapta a la marcada heterogeneidad que tienen los territorios de nuestro país, pues, no es lo mismo el municipio de Bánica, por ejemplo, que es el municipio más pequeño de nuestro país, al municipio de Santiago de los Caballeros, mi amada Ciudad Corazón, y definitivamente, que no es la misma necesidad, ni la misma realidad que se vive en los municipios de la frontera. Así que, al ajustar los topes del presupuesto, modificando el artículo 21, nosotros hemos planteado que se aumente de un 25 a un 30% todo lo que tiene que ver con pagos de nómina y personal, que se mantenga un 4% para los importantes proyectos de educación, salud y género, con los que estamos firmemente comprometidos y que se una en un todo el 66% de los gastos que tienen que ver con inversiones, con infraestructura y servicios. Eso, precisamente, viene de la experiencia que se vivió en el 2023, al aplicar el Presupuesto General del Estado. Asimismo, planteamos una sustitución clara y transparente de las autoridades locales, no solamente para llenar un vacío normativo, si no, para garantizar gobernabilidad y que pueda ser más democrático el proceso. Así que, nosotros queremos destacar, también, que gracias a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, este proyecto ha sido grandemente enriquecido, pues, con el acompañamiento de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, se vieron todos los aspectos legales, pero además, se recibieron aquí, a la Federación Dominicana de Municipios, a la Federación de Distritos Municipales, a la Asociación Dominicana de Regidores, a la Asociación Dominicana de Vocales y se recibió, también, a la Liga Municipal Dominicana. Por lo tanto, nosotros entendemos que esto no es un mero proyecto, sino, que es el producto del consenso y es lo que vemos hoy, con sus participaciones aquí. Por eso pido el voto favorable, para que podamos dignificar el ejercicio municipal y, además, honrar el mandato del pueblo que nos ha elegido a todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 86

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El colega Elías Matos ha demostrado, en su ejercicio de hace casi un año, lo hizo también en el pasado cuatrienio, pero en este ejercicio, en esta nueva legislatura, que es un diputado abierto, entonces, por eso nosotros le vamos a encomendar la tarea, sin remitir el proyecto a comisión, diputado Castillo, para permitir que se reúna con todos los que tienen algún grado de observación, Tobías, habiéndolo aprobado en primera lectura, mañana ya no lo podremos conocer, sino que será un tema de la semana que viene. Entonces, vamos a sugerirle al señor presidente de la comisión que, aunque no va a estar apoderada formalmente, que chequee con los actores que han estado haciendo observaciones, para que de aquí al jueves o viernes, puedan hacerlas y se hagan plasmar, si hubiere a lugar, en una serie de modificaciones, o una modificación, o serie de modificaciones, y así resolvemos la situación. De todos modos, vamos a conocerlo, nuevamente, en una segunda lectura y como este tipo de proyecto, primero hay una fusión de tres proponentes, de tres versiones diferentes, han hablado los tres ponentes, han hablado, también, una serie de colegas interesados en el tema y quedaron una buena parte, que voluntariamente retiraron la palabra, de diputadas y diputados, con inquietudes, pero que si no se cumplieran esas inquietudes, entonces, ya en la segunda lectura terminamos con los debates y vemos la pertinencia de aprobarlo o no. Mientras tanto, damos una buena señal al país, aprobándolo en primera lectura, todos los que tengan alguna inquietud, favor de acercarse al señor Elías Matos, que él va a recibir esas inquietudes, para que las podamos conocer todas formalizadas en propuestas de modificaciones, ¿les parece bien? Okey. Entonces, someto a votación la aprobación del informe, en primera lectura, con las salvedades de las cosas que ya hemos dicho, a sabiendas de que probablemente va a ser modificado. Es bueno, también, que sepan que es ley orgánica. Buena, la observación del colega Tobías Crespo, siempre el Tribunal Constitucional nos ha indicado que digamos que es una ley orgánica, y, por lo tanto, necesita de una mayoría especial”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 86

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que fusiona esta iniciativa con las números 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La mayoría especial la necesita la ley, no el informe, el informe puede ser aprobado con mayoría simple”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe que lo fusiona con las iniciativas números 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD.

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente : Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 02/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 86

discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03188-2024-2028-CD

El proyecto de ley quedó fusionado con las iniciativas 03370-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, correspondientes a los puntos 9.3.1 y 9.3.3.

PUNTO NO.9.3.3: Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional. (Proponente : Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Plazo vencido el 09/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 27/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.16, Extraordinaria, del 22/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 23/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 30/04/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 07/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 13/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 20/05/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD

El proyecto de ley quedó fusionado con las iniciativas 03370-2024-2028-CD Y 03188-2024-2028-CD, correspondientes a los puntos 9.3.1 y 9.3.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 86

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Trigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda la reconstrucción o terminación del proyecto habitacional ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente : Juan José Rojas Franco). Depositado el 30/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 25/04/2025.
»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP) la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un cuartel general de cuerpo de bomberos, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente : Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 25/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 09/05/2025.
»Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado, para que pongan en funcionamiento un comedor económico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana.** (Proponente : Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 25/04/2025.
»Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple que abastezca las secciones de Antón Sánchez, El Platanal, Sabana del Estado, Los Anones,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 86

Dajao, Los Córvanos y Cañuelo, pertenecientes al municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata. (Proponente : Román de Jesús Vargas). Depositado el 04/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 09/04/2025.

»Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) para que proceda a reparar y ampliar el canal Nizaito de las provincias Pedernales y Barahona.** (Proponente : Mery Antonia Mercado García de Contreras). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 09/04/2025.

»Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad con la República de Armenia.** (Proponente : Dharuelly Leany D'Aza Caraballo). Depositado el 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 13/05/2025.

»Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para instalar un banco de sangre en el Hospital Doctor Alberto Gautreaux en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná.** (Proponente : Cecilio García Javier). Depositado el 25/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 08/04/2025.

»Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la remodelación de la Unidad de Atención primaria (UNAP) del sector El Coco Central, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente : Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/04/2025.

»Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de por lo menos una unidad de ambulancia en cada centro hospitalario del país, a fin de hacer más efectivo el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, y de eficientizar la asistencia hospitalaria en los casos de urgencias médicas.** (Proponente : Jesús Manuel Sánchez Martínez). Depositado el 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Extraordinaria, del 23/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/04/2025.

»Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en el sector de Villa Mella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente : Betty Gerónimo Santana). Depositado el 27/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 86

No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD](#)

11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.** (Proponente : Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 23/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD](#)
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la construcción de un destacamento policial en la comunidad de Sierra Prieta, municipio Santo Domingo Norte.** (Proponente : Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 24/04/2025.
[»Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD](#)

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo tercer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Designación de la Comisión Bicameral para el estudio de la Ley General de Salud. Iniciativa número 00674-2025-PLO-SE:

Diputado Diómedes Omar Rojas	Vicepresidente
Diputada Damarys Vásquez Castillo	
Diputada Ycelmary Brito O'Neal	
Diputado José Antonio Fabián Beltré	
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos	
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	
Diputada Carmen Ligia Barceló González	
Diputado Miguel Arredondo Quezada	
Diputado Carlos Sánchez Quezada	
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	
Diputada Millys Johanna Martínez Morillo	
Diputado José Manuel Caraballo Gómez	
Diputada Anny Veleissy Mambrú Rodríguez	
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 86

Designación de la Comisión Bicameral para el estudio de los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios. Iniciativas números: 01315-2020-PLO-SE, 00467-2021-PLO-SE, 01384-2022-PLO-SE, 02098-2023-PLO-SE, 02783-2024-PLO-SE y 00398-2025-PLO-SE:

- Diputado Rogelio Genao Lanza
- Vicepresidente
- Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno
- Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz
- Diputado Antonio Brito Rodríguez
- Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
- Diputado José del Carmen Montero Arias
- Diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño
- Diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando
- Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
- Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero
- Diputada Lucila Leonarda de León Martínez
- Diputada Eduviges María Bautista Gomera
- Diputado Yancarlos Simanca Ferreras
- Diputado Juan José Rojas Franco
- Diputado Jorge Frías
- Diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de alimentación y nutrición escolar. Iniciativa número 03741-2024-2028-CD:

- Diputada María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor
- Presidenta
- Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
- Vicepresidenta
- Diputado Braylin Miguel Vargas Núñez
- Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera
- Diputado Víctor Virgilio Jiménez
- Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván
- Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez
- Diputada Elida Yalis Soto Mordán
- Diputada Jacqueline Fernández Brito
- Diputada Deisy Emelda Díaz Salcedo
- Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera
- Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
- Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero
- Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos
- Diputado Willy Enrique Sánchez González



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 86

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta minutos (1:40) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiséis (26), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 86

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S26PLO25
»Fecha: 27-05-2025

Votación 001" 27.05.2025 11:40:23
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones de hoy, martes 27 y mañana, miércoles 28 de mayo de 2025.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 120 Sí: 101 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 86

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 86

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 27.05.2025 11:46:34

Moción: Sometidas a votación las licencias médicas solicitadas por los diputados Rafaela González González y Francisco Javier Paulino, por treinta (30) y veintiún (21) días, respectivamente.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 126 Sí: 115 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 86

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 86

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 27.05.2025 11:48:41

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa las demás estructuras del orden del del día, para pasar a conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 127 Sí: 116 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 86

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRIÁS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?

NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 86

SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139

VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 27.05.2025 11:53:57
»Número de Iniciativa: 03465-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 122 Sí: 97 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 86

	CARMEN			
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 86

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 86

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

Votación 005" 27.05.2025 12:08:32
»Número de Iniciativa: 03741-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de una (1) semana.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 140 Sí: 118 No: 1 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 86

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 86

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 27.05.2025 12:12:51
»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 135 Sí: 119 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 86

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 86

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 27.05.2025 13:23:37
»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que fusiona esta iniciativa con las números 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 151 Sí: 134 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 86

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 86

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 27.05.2025 13:26:35
»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 03188-2024-2028-CD y 03321-2024-2028-CD, en primera discusión.
Presentes en la votación: 127
Registrados: 144 Sí: 127 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 86

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
Jaque APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 86

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 27.05.2025 13:29:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.1.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 131 Sí: 119 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 86

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRIAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 86

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 27.05.2025 13:35:05

»Número de Iniciativa: 00806-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01217-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01317-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02902-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03943-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03291-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01096-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01354-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01110-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01523-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03378-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el trigésimo tercer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 140 Sí: 122 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SIN VOTO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 86

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	EL VIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 26 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 86

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	?
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	---	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9